

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES



XXXV

Miércoles, 6 de enero de 1971. — Número 3

Página 9

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 76

Normas sobre la próxima campaña de siembras en Udalla-Hoz de Marrón

A propuesta del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, cuya Delegación ha llegado a un acuerdo con los alcaldes de las zonas de Udalla y Hoz de Marrón, he acordado publicar presente Circular comprensiva de las normas que deberán ser observadas en la próxima campaña de siembras en las tierras de dichos barrios recluidas en el proceso de concentración parcelaria.

1.ª Los propietarios podrán tomar posesión de sus nuevas parcelas y, por tanto, iniciar las labores en las mismas a partir de la publicación del aviso de toma de posesión.

2.ª Los propietarios que hayan plantado parcelas sembradas de ballenabos y otros cultivos similares y que se encuentren comprendidos en las nuevas fincas, podrán los antiguos propietarios retirar la cosecha hasta el 15 de abril de 1971.

3.ª En las fincas con árboles que hayan correspondido a sus anteriores propietarios, podrán los antiguos propietarios, previos los permisos oportunos, retirarlos hasta dos meses después de la fecha en que se anuncie la toma de posesión y, caso de no hacerlo en dicho período, pasarán a ser propiedad de los nuevos propietarios de las fincas.

4.ª De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962, los que cometan cualquier in-

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circular número 76. — Anunciando las nuevas normas que deberán ser observadas en la próxima campaña de siembras en las tierras de Udalla-Hoz de Marrón 9

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria 9

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña ... 10
Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos 10

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 10

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Camargo, Suances y Miengo. 12

fracción incurrirán en multas de 100 a 500 pesetas, que serán impuestas por este Gobierno Civil, tramitado por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, con audiencia del interesado e informe de la Hermandad Sindical.

5.º Cualquier duda que surja en la interpretación de estas normas puede ser consultada en la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria (Pasaje de Peña, 1, 7.º-C, Santander).

Santander, 29 de diciembre de 1970.
El Gobernador civil, José Antonio Rincón Acosta. 2.702

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Sección de Minas

Don José María de Urrutia y Llano, ingeniero jefe de la Sección de Minas,

Hago saber: Que por esta Sección de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación nombrado "Dameris II, número 16.141, solicitado por don José Ramón Noguera Martín, vecino de Madrid, con 300 pertenencias de mineral de turba, en los parajes denominados "Terrenos de Arriba y otros", de los términos municipales de San Pedro del Romeral, de esta provincia de Santander, y Merindad de Valdeporres (Burgos), con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida el mojón número 70, que marca la separación entre las provincias de Santander y Burgos, según el plano del monte denominado Ronquillo, número 379 del Catálogo U. P.. La denominación del paraje de enclavamiento del mojón número 70 es "Cantos Calientes".

Desde el punto de partida a la primera estaca se medirán 500 metros, dirección E., 90º S.

De primera a segunda, S., 90º O., 2.000 metros; de segunda a tercera, O., 90º N., 1.500 metros; de tercera a cuarta, N., 90º E., 2.000 metros; de cuarta a quinta, E., 90º S., 1.000 metros, quedando de este modo cerrado el perímetro de las 300 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan pre-

sentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Sección de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 26 de diciembre de 1970.
El ingeniero jefe, José María de Urrutia y Llano. 2.910

Derechos de inserción e impuestos: 358 pesetas.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Sección de Minas

Don José María de Urrutia y Llano, ingeniero jefe de la Sección de Minas,

Hago saber: Que por esta Sección de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación nombrado "Silvia", número 16.149, solicitado por José Ramón Noguera Martín, vecino de Madrid, con 1.600 pertenencias de mineral de turba, en los parajes denominados "Entrecuetos y otros", de los términos municipales de Campoo de Yuso, San Miguel de Aguayo y San Miguel de Luena, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida el mojón de La Cruz, que figura en la hoja número 83 (Reinosa) del Instituto Geográfico y Catastral.

Desde el punto de partida a la primera estaca se medirán 2.000 metros en dirección Este, 20° Sur.

De primera a segunda, S., 20° O., 1.000 metros; de segunda a tercera, O., 20° N., 8.000 metros; de tercera a cuarta, N., 20° E., 2.000 metros; de cuarta a quinta, E., 20° S., 8.000 metros; de quinta a primera, S., 20° O., 1.000 metros, quedando de este modo cerrado el perímetro de los 1.600 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Sección de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 26 de diciembre de 1970.
El ingeniero jefe, José María de Urrutia y Llano. 2.916

Derechos de inserción e impuestos: 327 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

EDICTO

Don Andrés Díez Astrain Rodrigo, accidental juez de instrucción de Santoña y su partido,

En virtud de lo acordado en la pieza de responsabilidad civil dimanante de diligencias preparatorias número 3 de 1970, contra Domingo Noriega Díez, por el delito de imprudencia, se saca a subasta pública, segunda convocatoria de licitación, el vehículo que se dirá, señalándose para que tenga lugar aquélla el próximo día veinticinco de enero, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Vehículo de referencia

Velomotor marca Ducati, 48 cc., que ha sido tasado pericialmente en 3.000 pesetas, inicialmente, y en 2.250 pesetas en esta licitación.

Condiciones de la subasta

Primera: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de la subasta.

Segunda: Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, por lo menos, el diez por ciento de la tasación del indicado vehículo embargado que se subasta.

Dado en Santoña a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta.—El juez, Andrés Díez Astrain.— (Otra firma ilegible). 2.719

Derechos de inserción e impuestos: 222 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS

ANUNCIO DE SUBASTA

El día veinticuatro de enero del próximo año de 1971, a sus once horas y treinta minutos, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta de productos forestales siguiente:

La correspondiente a 145 árboles de la especie de pino, aforados en 37 metros cúbicos maderables y 7 estéreos leñosos, bajo el tipo base de licitación de 22.200 pesetas, en el paraje denominado La Fuente, en consorcio con el vecino de esta localidad don Justo Palacio González.

Las proposiciones se admitirán hasta media hora antes de la subasta, reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre y al modelo oficial, acom-

pañando el resguardo que acredite haber hecho el depósito provisional, consistente en un diez por ciento de la tasación.

Las condiciones facultativas son las dictadas por la Jefatura de Montes del Distrito Forestal y económicas de la entidad propietaria.

Si la subasta quedara desierta, se celebrará otra segunda subasta, la que tendrá lugar el día treinta y uno de enero, en las mismas condiciones que la misma hora.

La subasta se verificará a riesgo y ventura, no teniendo el adjudicatario derecho a reclamación de ninguna clase en cuanto a medida y volumen.

Los gastos de anuncios y cualesquiera otros imprevistos puedan ocasionarse serán de cuenta del licitador favorecido.

Villaverde de Trucios, 19 de diciembre de 1970.—El alcalde (ilegible)

Derechos de inserción e impuestos: 265 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Fernando Martín Ambiel, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos de referencia luego se hará mención se ha dictado sentencia, la cual contiene los fundamentos de hecho y parte dispositiva en el tenor literal siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a siete de noviembre de mil novecientos setenta. La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital ha visto, en el trámite de apelación, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Torrelavega, seguidos entre partes: de la una, don Fernando Martín Ambiel, demandante-apelante, y de la otra, doña Luisa Terán Gómez, mayor de edad, casada, asistida de su esposo, don Ignacio García González, vecino de Suances, representados en esta instancia por el procurador don Francisco de Asís, concepción Alvarez Omaña y defendidos por el letrado don Rafael Calvo Torres, y como demandados, don Domingo Tresgallo Herrero, mayor de edad, casado, chofer, y don Vicente Zatón Herreros, mayor de edad, casado, mecánico y vecino de Suances, representados en esta instancia, en concepto de apelados, por el procurador don Florentino D

te Arijá y defendidos por el letrado
l, on Manuel A. Barquín Mazón, y
lapon Angel Fernández Noriega, ma-
or de edad, casado, chofer y vecino
ne Suances, representado en esta ins-
esencia, en concepto de apelante, por
d procurador don José María Sanz
rtega y defendido por el letrado
ta on Alfredo Vega-Hazas y Sainz de
a aranda, y don Angel Zatón Gonzá-
noz, mayor de edad, casado, pescador
es vecino de Suances, representado en
ta instancia, en concepto de apela-
sg, por el procurador don Julián de
chevarrieta Miguel y defendido por
letrado don Miguel Angel Iribar-
garay Jado, don Manuel Cacho
uevas, mayor de edad, casado, ju-
lado y vecino de Suances, y don
sé Luis Plazo Gómez, mayor de
ad, casado, constructor de obras y
cino de Suances, que no han com-
recido en esta instancia, por lo
e, en cuanto a ellos, se han enten-
do las diligencias con los Estrados
l Tribunal, y contra las personas
sconocidas e inciertas, físicas o ju-
licas que pudieran ser propietarios
predios colindantes con la finca
ra la que se pide constituir servi-
mbre, propiedad de la actora, sita
Suances, sobre constitución de
vidumbre de paso para finca rús-
a, autos que penden ante esta Sala
virtud de recurso de apelación in-
puesto contra la sentencia que, con
ha seis de febrero de mil nove-
ntos setenta, dictó el señor juez de
mera instancia de Torrelavega.

Parte dispositiva.—Fallamos: Des-
imando el recurso de apelación in-
puesto por el procurador doña Ma-
de de la Concepción Alvarez Omaña,
representación de doña María Lui-
Terán Gómez, y don José María
enz Ortega, en representación de
a Angel Fernández Noriega, frente
a sentencia dictada con fecha seis
febrero de mil novecientos setenta
el Juzgado de Primera Instancia
Torrelavega, confirmamos íntegra-
nte el tenor literal de la parte dis-
positiva de dicha sentencia al que nos
vitimos, sin hacer expresa condena
ndas costas del juicio ni del recurso
ninguna de las partes.

Así, por esta nuestra sentencia, de
que se unirá certificación al rollo
Sala y se notificará al Ministerio
cal y a los litigantes no compare-
os en la forma prevenida en la
para los rebeldes y siempre que,
ntro del término de quinto día, no
solicite la notificación personal, lo
nunciamos, mandamos y firma-
os.—Juan Calvente.—José H. Moy-

na.—Daniel Sanz.—Teófilo Sánchez.
(Rubricados).—El secretario de Sala,
Fernando Martín Ambiola.

Derechos de inserción e impuestos:
647 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, ma-
gistrado juez de primera instancia
número uno de Santander,.

Hago saber: Que en este Juzgado y
Secretaría del que refrenda se trami-
tan autos de juicio de menor cuantía a
instancia de don Jorge Vidal Peña So-
lana, representado por el procurador
señor Llanos, contra otro y don Enri-
que Tejerina San Juan, declarado en
rebeldía, en cuyos autos se ha dictado
sentencia, cuyos encabezamiento y par-
te dispositiva son del tenor literal si-
guiente:

“Sentencia.—En la ciudad de San-
tander a dieciocho de diciembre de
mil novecientos setenta. El ilustrísimo
señor don Rafael Losada Fernández,
magistrado juez de primera instancia
número uno de la misma y su partido,
habiendo visto los presentes autos de
juicio declarativo de menor cuantía,
sobre reclamación de doscientas mil
pesetas, seguidos entre partes: de la
una, y como demandante, don Jorge
Vidal Peña Solana, mayor de edad,
soltero, soldador y vecino de Vargas,
término municipal de Puente Viesgo,
representado por el procurador don
José Antonio de Llanos García y de-
fendido por el letrado don Benito
Huerta Argenta; y de la otra, como
demandados, la Compañía de Seguros
La Estrella, con domicilio social en
Madrid, representada por el procura-
dor don José Luis Aguilera San Mi-
guel y defendida por el letrado don
José Angel de Lucio García; y contra
don Enrique Tejerina San Juan, ma-
yor de edad, casado, industrial, vecino
de Villanueva de la Peña, y declarado
en rebeldía por su no comparecencia
en los autos;

Fallo: Que estimando en parte la
demanda formulada por el procurador
don José Antonio de Llanos García,
en nombre y representación de don
Jorge Vidal Peña Solana, contra don
Enrique Tejerina San Juan y contra la
Compañía de Seguros La Estrella,
debo de condenar y condeno a esta
última sociedad a satisfacer a aquél la
suma de doscientas mil pesetas; asi-
mismo, debo absolver y absuelvo a ci-
tado demandado don Enrique Tejerina

San Juan, todo sin hacer especial con-
dena en costas.

Así, por esta mi sentencia, la cual,
dada la rebeldía de uno de los deman-
dados, se le notificará en la forma dis-
puesta en el artículo 769 de la Ley de
Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio,
mando y firmo.—Rafael Losada Fer-
nández. (Rubricado)”.

La anterior sentencia ha sido publi-
cada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el “Boletín
Oficial” de la provincia y sirva de no-
tificación al demandado, declarado en
rebeldía, expido el presente, en Santan-
der a veintiocho de diciembre de mil
novecientos setenta.—El juez de pri-
mera instancia, Rafael Losada Fernán-
dez.—El secretario, Francisco Rebollo
Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos:
481 pesetas.

En providencia dictada por el señor
juez municipal en juicio de faltas
446/70, se acordó citar por medio de
la presente al denunciado Antonio Ji-
ménez Viaña, que tuvo su domicilio
en Campuzano y actualmente se en-
cuentra en ignorado paradero, para
que el día veintiuno de enero próximo,
y hora de las diez cuarenta y cinco,
comparezca ante este Juzgado para la
celebración del juicio de anterior men-
ción, a virtud de denuncia formulada
por Antonio Balbás Apodaca, sobre
amenazas; preveniéndose que deberá
comparecer dicho día y hora con las
pruebas de que intente valerse y que,
de no verificarlo, le parará le perjui-
cio a que haya lugar.

Y para que conste y sirva de cita-
ción en forma a dicho denunciado, que
se encuentra en ignorado paradero,
expido la presente cédula para su in-
serción en el “Boletín Oficial” de la
provincia, en Torrelavega a veintiséis
de diciembre de mil novecientos seten-
ta.—(Una firma ilegible). 2.722

Felipe Colomer Casa, de 59 años de
edad, natural de Alcoy, hijo de Felipe
y de Aurora, de estado casado, de pro-
fesión representante, domiciliado últi-
mamente en Madrid, Jacometrezo, 4,
planta cuarta-18, procesado en sumario
número 69 de 1969, por el delito
de hurto, comparecerá en término de
diez días ante este Juzgado de Instruc-
ción número dos de Santander, o cár-
cel del partido, a fin de constituirse en
prisión, como comprendido en el ar-
tículo 835 de la Ley de Enjuiciamien-
to Criminal; bajo apercibimiento de
que, si no lo verifica, será declarado

rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho por tal declaración.

Dado en Santander a 26 de diciembre de 1970.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible).

2.717

Hilario García Hernández, de 25 años de edad, estado soltero, de profesión obrero, hijo de José y de María, natural de Palencia, domiciliado últimamente en Santander, acusado en diligencias preparatorias número 148 de 1970, por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Santander, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Santander a 28 de diciembre de 1970.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

2.721

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 23 de octubre de 1970:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Abonar prestaciones graciables para adquisición de gafas, que necesitan usar por prescripción facultativa, a tres funcionarios municipales.

Informar a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos la conformidad con los informes emitidos por los señores inspector municipal de Sanidad e ingeniero industrial municipal, en orden a la autorización solicitada por don Angel Miguel Trueba Menéndez para la apertura de una actividad de taller mecánico de carpintería en la

planta baja de la casa número 12 de la calle de Santa María de la Cabeza.

Autorizar a don Domingo y don Restituto Jaén y don Daniel Alvarez la construcción de dos bloques de viviendas de renta limitada, Grupo I, en la calle de Tetuán.

Autorizar a don Santiago Malo Segura la construcción de un edificio de viviendas y locales comerciales en Travesía de Cuevas, 9, 11 y 13, esquina a Floranes.

Autorizar a don Feliciano Castanedo las obras de reforma interior de local y construcción de escalera exterior en Nueva Montaña.

Autorizar a don Santiago Malo Segura el derribo de los inmuebles números 11, 13 y 15 de la Travesía de Cuevas.

Autorizar a don Francisco Lastra Fernández las obras de cierre de corral en Monte, barrio Corbanera, 84.

Autorizar a don Manuel Vallejo Fraile las obras de elevación de patio para ampliación de almacén en calle Alta, número 60.

Legalizar las obras de reforma comercial que sin licencia municipal ha realizado don Agustín Elizalde Ruiz en Río de la Pila.

Autorizar a don Juan Antonio López Dóriga de la Roza la modificación del proyecto de construcción en Hernán Cortés, 30, General Mola.

Autorizar a don Manuel Gutiérrez Ortiz la construcción de tejavana en la finca número 85 del barrio de Cueto, en Cueto.

Autorizar a Metemosa las obras de reforma de bajo para instalación comercial en San Fernando, 34.

Aprobar el presupuesto de las obras de reparación y reforma de cubierta del lavadero público del barrio de San Miguel, de Monte.

Aprobar las cuentas de caudales que rinde el señor depositario de estos fondos municipales, de los presupuestos ordinario y especiales de Urbanismo y de los Servicios Municipalizados de Transportes Urbanos y de Abastecimiento de Aguas correspondientes al segundo y tercer trimestre del ejercicio económico en curso.

Que se emita por los señores arquitectos municipales informe ampliatorio al emitido en el anteproyecto de reforma presentado por Construcciones Plaza, S. A., para el llamado Edificio Mouro, en la Avenida de la Reina Victoria.

Santander, 31 de octubre de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

2.290

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 4 de noviembre de 1970:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Adjudicar a don Antonio Rey Estrada las obras de construcción de un cierre de la finca propiedad de Práxedes Porres Galán, sita en el seo del General Dávila.

Enajenar a don Jaime Guillén Iñiguez dos parcelas sobrantes de vía pública, sitas en la calle de Guevara.

Aprobar moción de la Ponencia de Gobierno Interior y Personal sobre trabajos extraordinarios realizados por don Vicente Felipe Sánchez Montañés.

Resolver la propuesta de la Delegación municipal sobre fianzas a exceder a determinados funcionarios dependientes de la misma y creación de plaza de subcajero, en la forma indicada en el informe del señor intervisor de fondos municipales, al que se le ha prestado su conformidad la Comisión de Gobierno Interior y Personal.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias devengadas por distintos empleados.

Abonar las participaciones en las cobradas por la Agencia Ejecutiva durante los tres primeros trimestres del año en curso.

Informar a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en orden a la autorización solicitada por "Finanzas y Negocios", S. A., para la apertura de una actividad de lavado y engorde de vehículos automóviles en Peñatillo, Ojáiz.

Conceder dos premios a la Asociación de padres de niños afectados por parálisis cerebral y subnormales en general para la exposición de los trabajos realizados por estos niños, proyectan celebrar en el próximo mes de diciembre.

Autorizar a don Ricardo Hontela y don Manuel Gómez Llorente la construcción de un edificio de viviendas y locales comerciales, de correspondencia oficial, en la calle Alta.

Autorizar a don Daniel Alvarez el paso de acera frente al número 12 de la calle de Tetuán, durante la

trucción de un edificio de viviendas en dicho lugar.

Autorizar a los señores Ortiz Martínez la construcción de paso de acera frente al inmueble número 89-A de la calle de Cisneros.

Autorizar a don Antonio Diego Camus las obras de sustitución de tapia de mampostería por cerca en la finca número 59 del barrio de Bellavista, de Cueto.

Autorizar la ejecución de diversas obras en el Asilo de San Juan, en Cueto, barrio de Arriba.

Legalizar las obras de instalación comercial que sin licencia municipal ha realizado don Mariano Avín Pellón en el bajo de la casa número 91 del Paseo del General Dávila.

Legalizar las obras que sin licencia municipal ha ejecutado don Nicolás Presmanes en el bajo de la casa número 1 del barrio de San Andrés.

Aprobar la certificación de final de obra de una vivienda y establo que don Lucio Merino Ramos ha construido en La Albericia.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Victoriano Fernández Zubiaurre contra acuerdo municipal de 14 del pasado mes de abril, por el que se disponía la paralización de las obras de la última planta de un edificio en la calle del Carmen, así como el derribo de lo ejecutado sin ajustarse a la licencia municipal.

Aprobar relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Santander, 7 de noviembre de 1970. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 2.379

Extracto de acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 1970:

Felicitar al intrépido navegante montañés Vital Alsar por la hazaña realizada, rindiendo viaje a Australia en una balsa.

Expresar al ilustrísimo señor director general de Empresas y Actividades Turísticas el agradecimiento corporativo por la celeridad imprimida a la tramitación y resolución favorable de la petición de préstamo solicitada para la construcción de una piscina en el Camping municipal de Bellavista; aprobándose, asimismo, el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en la subasta para la adjudicación de estas obras.

Ratificar compromiso de auxilios para la ejecución de las obras del segundo proyecto parcial de la primera

fase de las obras para el saneamiento de la vaguada de Las Llamas.

Ratificar compromiso de auxilios para la ejecución de las obras del primer proyecto parcial de la primera fase de obras para el saneamiento de la vaguada de Las Llamas.

Ratificar en sus propios términos acuerdo de la C. M. P. de 14 de octubre próximo pasado para personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo en reclamación de la Congregación de Hermanas Trinitarias contra liquidación del arbitrio de plusvalía.

Ratificar en sus propios términos acuerdo de la C. M. P. de 21 de octubre próximo pasado para personarse en el recurso contencioso-administrativo número 148/970, interpuesto por don Bartolomé Jiménez Gómez contra acuerdo municipal de 25 de febrero del corriente año, por el que se desestimó una reclamación interpuesta contra colocación de un tejadillo en al terraza de la planta baja número 3 de la calle Bartolomé Darnís, de Nueva Montaña.

Abonar la cuota asignada a este Ayuntamiento como miembro fundador de la Asociación Española de Ciudades de Congresos.

Modificar los estatutos de la Asociación Española de Ciudades de Congresos para adaptarlos a las normas que para las Mancomunidades voluntarias establece la vigente Ley de Régimen Local.

Incorporar al patrimonio municipal, en concepto de bien de propios, una parcela de terreno sobrante de vía pública, sita en la calle de Guevara.

Incorporar al patrimonio municipal, en concepto de bien de propios, una parcela de terreno sobrante de vía pública, como consecuencia del trazado de las calles de Cobo de la Torre y Consolación.

Rectificar el acuerdo de inclusión en el inventario de una parcela de terreno sobrante de vía pública, sita en la calle de Guevara, estableciendo la superficie de la misma en 61,84 metros cuadrados.

Aprobar provisionalmente el proyecto de urbanización de las calles de Juan XXIII, Reguera Sevilla y su travesía.

Aprobar provisionalmente el proyecto de urbanización de la calle Tres de Noviembre y sus travesías.

Aprobar en principio el proyecto para la urbanización de las calles situadas entre la Avenida de Alonso Vega, Perines y San Fernando, e ini-

ciar el expediente expropiatoria de una casa situada en el cruce de las calles de Floranes y Mies del Valle.

Adquirir unos terrenos situados en San Román de la Llanilla, barrio de Somonte, sitio de Rostrío, y cederlos gratuitamente a Radio Nacional de España para la instalación en los mismos de una emisora de 25 kilovatios, contribuyendo la Excelentísima Diputación al pago del 50 por 100 del valor de dichos terrenos.

Adquirir unos terrenos propiedad de don Angel Hernández Morales con destino al polígono universitario.

Ceder, en su día, a la Secretaría General del Movimiento, con destino a la Comisaría para el S. E. U., actualmente Patronato de Obras Docentes, los terrenos sujetos a expropiación en el polígono universitario de Las Llamas, con destino a Colegio Mayor Universitario.

Modificar el precio por metro cúbico de agua señalado en el convenio suscrito entre este Ayuntamiento y el de Astillero para el suministro de agua a este último por el Servicio Municipalizado de Santander, fijándose en 3,50 pesetas metro cúbico a partir del 1 de enero de 1970.

Aprobar el Reglamento del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas.

Aprobar expedientes de modificaciones de créditos en los presupuestos municipales ordinario y especiales de los Servicios Municipalizados de Transportes Urbanos y Abastecimiento de Aguas del corriente ejercicio.

Aprobar el estudio realizado para las obras de reparación del Grupo Escolar San Roque, consistentes en pintura de las fachadas.

Aprobar el estudio realizado para las obras de reparación del tejado, bajadas de agua, canalones y otras, en el Grupo Escolar San Roque.

Aprobar la ampliación del proyecto de reforma del Grupo Escolar Canda Landáburu, en La Albericia.

Aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de reforma y acondicionamiento del Grupo Escolar "Menéndez Pelayo" y declaración de urgencia de las mismas.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la reforma del Grupo Escolar urgencia de las mismas.

Indicar a la Compañía Telefónica Nacional de España que no es posible la cesión o venta directa del solar de propiedad municipal que les interesa, sito entre las calles de Arrabal y Guevara, ni tampoco la permuta del mismo con el solar del edificio actual de

aquella Compañía, y que el único procedimiento legal para su adquisición es el de expropiación forzosa, para lo que está facultada dicha Compañía.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en el concurso para la instalación de alumbrado público en la Ciudad Jardín.

Santander, 18 de noviembre de 1970. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 2.430

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 11 de noviembre de 1970:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar que no existe ruina en el inmueble número 152 del barrio de San Miguel, del pueblo de Monte, y ordenar a su propietario, don Ramón Lanza Boo, que ejecute las correspondientes obras de reparación.

Incluir en el Registro municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa la finca número 3 de la calle de La Unión.

Practicar nueva liquidación de su haber pasivo al funcionario don Gonzalo Polidura Pico.

Conceder el abono de horas extraordinarias a distintos bomberos municipales.

Conceder una prestación graciable para adquisición de gafas a un funcionario municipal.

Desestimar prestaciones graciabiles solicitadas por dos funcionarios municipales para sus esposas por no alcanzarlas los beneficios del acuerdo otorgando dichas prestaciones.

Anular diversos recibos, por distintos conceptos, por contener errores materiales que la propia Administración debe subsanar, sustituyéndose por otros, cuando proceda, en la cuantía y forma debida.

Autorizar al Banco de Santander las obras de reforma interior de los pisos entresuelo y primero de la casa número 4 de la calle de Bailén.

Autorizar a Quintiliano y Pelayo las obras de construcción de entreplanta para ampliación de industria en el bajo de la casa número 11 de Isabel la Católica.

Autorizar a don Miguel Ortiz Martínez las obras de reforma de primera planta de un edificio en construcción en la calle de Vargas, 45.

Aprobar certificación de terminación de obra de una vivienda que don Juan Ignacio Gutiérrez Gutiérrez ha

construido en el barrio de San Martín, de Peña Castillo.

Aprobar certificación de final de obra de una vivienda que don Daniel Toca Ortega ha construido en el barrio de Aviche, de Monte.

Aprobar dos certificaciones de obras ejecutadas por Materiales y tubos Bonna, S. A., para la ampliación del abastecimiento de aguas a Santander.

Aprobar informe para el pago del importe de los autobuses adquiridos para la transformación de los trolebuses en autobuses en el Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos.

Aprobar el aumento de obra en el proyecto de urbanización de la calle de Laredo.

Conceder la prórroga de dos meses solicitada para la terminación de determinados trabajos estadísticos.

Aprobar propuesta de la Ponencia de Estadística para la contratación de personal para la realización de los trabajos referentes a la formación del padrón municipal de habitantes y de los censos generales de población, así como el de edificios y viviendas.

Santander, 16 de noviembre de 1970. El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde, Ramón Martínez Casanueva. 2.407

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 18 de noviembre de 1970:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Felicitar a los nuevos concejales elegidos por el tercio familiar en las elecciones celebradas el día 17 del actual, doña María Josefa Pérez Vega, don Victoriano Hermosa Pariol y don Gumersindo Puente Llata.

Conceder el premio de natalidad a un policía municipal.

Conceder anticipos reintegrables de dos mensualidades a varios funcionarios.

Aprobar liquidaciones de horas y servicios extraordinarios.

Aprobar la liquidación presentada por el médico encargado de atender a los funcionarios y obreros que causan baja por accidente de trabajo.

Conceder prestaciones graciabiles para adquisición de gafas.

Clasificar en el grado retributivo 12 a un profesor de la Banda Municipal de Música.

Conceder gratificaciones a varios empleados municipales.

Incluir en el padrón de solares sin edificar para el año 1971 los terrenos que indica el señor arquitecto municipal.

Autorizar al Asilo de Ancianos Desamparados la construcción de nave para garaje y almacén en Santa Lucía, número 4.

Autorizar a doña Mercedes Toca Diego la construcción de caseña para aperos de labranza en la finca número 67 del barrio de Corbanera, de Monte.

Autorizar a don José Echeparre la construcción de 40 metros cuadrados de hormigón en la finca número 55 del barrio de la Torre, de San Román de la Llanilla.

Autorizar a don José Antonio Berrazueta Alonso el acondicionamiento de bajo para garaje particular en el Paseo del General Dávila, número 54.

Legalizar las obras de instalación de marquesina de material plástico sobre las ventanas del piso segundo izquierda de la casa número 6-A de García Morato que, sin licencia municipal, ha llevado a cabo doña María Amparo Ruiz Campos.

Desestimar escrito de don Enrique de la Torriente Serrano interesando la ordenación de manzana comprendida entre las calles San Celedonio, Guevara, Atalaya y Francisco de Quevedo.

Desestimar proyecto presentado por don José María Fuentes-Pila Ochoa y otros para la construcción de un edificio de viviendas en Santo Mauro-Luis Martínez.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Aprobar informe para el pago de 1.900.000 pesetas con cargo al tercer presupuesto extraordinario para la ampliación del abastecimiento de agua y por el concepto de indemnizaciones.

Santander, 23 de noviembre de 1970. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 2.452

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 25 de noviembre de 1970:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Suspender las obras de construcción que la S. A. Feyconsa lleva a cabo en el Paseo de Pérez Galdós.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales" y asuntos de trámite; acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Conceder prestaciones graciables no comprendidas en el servicio médico-farmacéutico y solicitadas por varios funcionarios.

Abonar los servicios prestados durante los meses de julio y agosto por un profesor de la Banda Municipal de Música.

Desestimar la reclamación formulada por los componentes de la Banda Municipal de Música para que se les conceda la gratificación del 40 por 100 sobre el sueldo base que tienen asignada todos los funcionarios en lugar de la que tienen asignada ellos como fija.

Conceder una ayuda económica para que pueda cursar sus estudios en su domicilio a un estudiante inválido.

Instalar un contador de luz en la Escuela del Barrio Pesquero.

Revisar la renta de un local alquilado por este Ayuntamiento para Escuela en Monte.

Informar a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en relación con las autorizaciones solicitadas por don Miguel Ortiz Martínez para instalar un tanque de fuel-oil en la calle de Vargas, número 45, y por don José Luis Odriozola Monte para la apertura de una actividad de venta al por menor de vidrio plano, en la planta baja de la casa número 44 de la calle de Tetuán.

Autorizar a don Miguel Cagigal Sarabia las obras de instalación de farmacia en el bajo de la casa número 35 de la calle de Castilla.

Autorizar a doña Manuela Gracia Goñi las obras de instalación comercial en San José, número 16.

Autorizar a los hermanos Arrarte de la Revilla el derribo del inmueble número 29 de la calle de Castelar.

Autorizar a doña Felipa Maza Barquín la ampliación de hueco existente en la fachada N. de la casa número 25 del Río de la Pila, piso 4.º

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Iñigo Galán Flores contra acuerdo municipal de 12 de agosto pasado.

Autorizar a don José A. de la Llama Vázquez las obras de instalación de una farmacia en el bajo de la casa número 3 de la calle de Las Cruces, en el Sardinero.

Adquirir otra perforadora de tarjeta para el nuevo equipo electrónico NCR. 500.

Contratar una póliza acumulativa de accidentes que ampare a todos y cada uno de los miembros de la Excelentísima Corporación Municipal.

Conceder la pensión de viudedad reglamentaria a doña Andrea Borrego Martín, viuda del que fue funcionario municipal don Camilo Pérez Espinosa.

Santander, 1 de diciembre de 1970. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde accidental, Ramón Martínez Casanueva. 2.507

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 2 de diciembre de 1970:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos, a los efectos procedentes.

Conceder el premio de nupcialidad a un funcionario municipal.

Aprobar liquidaciones de horas y servicios extraordinarios prestados por distintos funcionarios.

Conceder una gratificación a un conductor municipal.

Entablar negociaciones con la Cruz Roja para el estacionamiento de una ambulancia de la misma en la Casa de Socorro.

Informar a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en relación con las peticiones de autorización para la apertura de distintos establecimientos formuladas por don Manuel Durán Ingelmo, don Eulogio Palacio Lavín y don José Fernández del Río.

Autorizar a don Agapito Lanza Abad la construcción de tejavana en la finca número 89 del barrio de Corbanera, de Monte.

Autorizar a don José Arias Corcho las obras de sustitución de cubiertas y otras en la Avda. de Eduardo García (Corcho, S. A.).

Autorizar a don Angel Veneras Carrera la construcción de nave, actualmente sin destino determinado, en Peña-Castillo, barrio de San Martín.

Autorizar a la Sra. Vda. de Cantera las obras de cierre de fachada y otras en un bajo de la Bajada de la Encina, bloque A, número 1.

Autorizar a Metemosa, S. A., las obras de reforma de sobrefachada del bajo del inmueble número 3 de Marcelino S. de Sautuola.

Aprobar certificación de terminación de obra del edificio de viviendas construido por doña Asunción Ramos Pérez en la finca número 103-105 de la Avenida de los Infantes.

Aprobar certificación de final de obra del edificio construido por don José Luis Cagigas Castanedo en la calle Alta, número 70, Bl. IV.

Aprobar la certificación de terminación de obra de un edificio de viviendas y locales comerciales en la prolongación de Floranes.

Aprobar la certificación de terminación de obra del edificio construido por don José Ramón Gutiérrez Galarraga en la calle del Monté.

Aprobar diversas relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Conceder una ayuda económica para contribuir a los gastos ocasionados con motivo de la celebración del Día del Maestro.

Expresar el más sentido pésame de oficio a don Félix Ortiz Pérez y a don José Ramón Mozota Sagardía por el reciente fallecimiento de su madre y madre política, respectivamente.

Felicitar a los nuevos señores concejales designados por el Tercio de Entidades, don Angel Vaquero Puente, don José Luis Arce García y don Enrique Quiruelas Huidobro.

Quedar sobre la mesa, para ulterior resolución, el recurso de reposición interpuesto por don David Ruiz Camus contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 25 de noviembre último y requerir, por última vez, a dicho señor para que desaloje el puesto que indebidamente ocupa en el Mercado de la Esperanza.

Santander, 4 de diciembre de 1970. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde accidental, Ramón Martínez Casanueva. 2.582

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 1970:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Que continúe sobre la mesa el expediente referente al edificio Mouro,

de Construcciones Plaza, S. A., en la Avenida de Reina Victoria.

Quedar enterado de telegrama del Ilmo. Sr alcalde comunicando haber jurado el cargo de procurador en Cortes, representante de los Municipios de esta provincia, y reiterando a la Corporación Municipal y a las de la provincia su ferviente deseo de servicio y lealtad al Movimiento.

Contribuir al sostenimiento de la Facultad de Ciencias en la forma indicada en oficio-circular del excelentísimo Gobernador civil.

Informar favorablemente el expediente remitido por la Comandancia Militar de Marina relacionado con la instalación de una estación depuradora de moluscos en zona terrestre en el Puerto Pesquero por don José Luis Rodríguez-Parets Gómez.

Dar el nombre a diversas calles de la ciudad que carecían de él.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la mesa de subasta a favor de don José Vidal de la Peña de la concesión del quiosco vítreo situado en la Avenida de Calvo Sotelo, frente al Banco Hispano Americano.

Amortizar la plaza de secretario social del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, a propuesta del Consejo de Administración de dicho Servicio.

Autorizar la erección de un monumento al eminente tenor montañés don Antonio Vela, para lo que se cuenta con la preceptiva autorización superior.

Acceder a lo solicitado por don Cecilio Navarro Tueros, concesionario del servicio municipal de transporte de carnes, para la revisión de las tarifas para la prestación de dicho servicio, como consecuencia de la elevación de su costo.

Aprobar inicialmente, para ser sometida a información pública, la ordenación de la manzana comprendida entre las calles de Santa Lucía, Daoiz y Velarde, Lope de Vega y José Ramón Dóriga.

Aprobar provisionalmente el proyecto de urbanización de la calle de Junco para su elevación a la aprobación de la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo.

Adquirir la finca número 67 del expediente de expropiación para la construcción de la nueva Facultad de Ciencias, por haberse llegado a un acuerdo en el precio con sus propietarios doña Guadalupe, doña Josefa y don Tadeo Abad San Juan.

Devolver una fianza constituida

por la Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE), como garantía del funcionamiento de la señalización de las calles de Burgos, San Fernando y Plaza de Cuatro Caminos.

Devolver dos fianzas constituidas por Financiera Mecánico Eléctrica, Sociedad Anónima (FIMESA), por haber resultado adjudicataria de los concursos correspondientes y constituido, por tanto, la fianza definitiva.

Tomar en consideración un ruego del concejal señor Pérez de la Torre sobre el servicio telefónico al pueblo anejo a Peña-Castillo.

Expresar al teniente de alcalde señor Mozota Sagardía el más sentido pésame corporativo por el fallecimiento de su señora madre política.

Ratificar en sus propios términos los acuerdos adoptados oportunamente por la C. M. P. expresando la más sincera felicitación corporativa a los nuevos concejales elegidos en las elecciones últimamente celebradas.

Santander, 10 de diciembre de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde accidental, Ramón Martínez Casanueva.

2.635

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Por don Rafael Ardanza Legurburu se interesa licencia municipal para la instalación de un taller mecánico, con potencia de 65 C. V., en el sitio de Vuelta de Ojo, del pueblo de Muriedas, colindante con la carretera de Santander-Bilbao y margen derecha.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formular ante la Alcaldía las observaciones pertinentes.

Camargo, 23 de diciembre de 1970. El alcalde, Leandro Valle.

2.713

Derechos de inserción e impuestos: 87 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Aprobado por este Ayuntamiento de Suances un proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de pesetas 1.118.824, según contrato tipo aprobado por Orden de fecha 1 de agosto de 1945, debidamente adaptado a la legislación posterior, con destino a suplementar la aportación municipal en las obras de urbanización de la zona de la playa de la Concha, en Suances.

La amortización del préstamo será en un plazo de diecinueve años, a par-

tir del cierre de la cuenta general de crédito.

El interés será de 6,25 por 100.

Se gravan, en garantía de este préstamo, los ingresos que produzcan la participación en el Fondo Nacional de Haciendas Municipales.

Lo que se expone al público por plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 780-3.º de la Ley de Régimen Local y 284 de su Reglamento de Haciendas.

Suances, 19 de diciembre de 1970.— El alcalde, Joaquín González Linares.

2.698

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número 2/70 del presupuesto ordinario vigente por transferencia, se expone al público por término de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones, conforme determina el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Suances, 19 de diciembre de 1970.— El alcalde, Joaquín González Linares.

2.698

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la cuenta general del presupuesto ordinario correspondiente al año 1968, y la de administración del patrimonio del mismo año, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Miengo, 23 de diciembre de 1970.— El alcalde (ilegible).

2.712

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial General Dávila, núm. 83. Santander.-1971